## ORDENANZA Nº 3950



"2020 Año del General Manuel Belgrano"

Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe,

al primer día del mes de junio del año dos mil veinte.

<u>VISTO:</u> La nota presentada por el vecino sanlorencino Ricardo Héctor Avigliano, expediente 27266 C.M.; y

<u>CONSIDERANDO</u>: Que en la misma se manifiesta la intención de donar objetos históricos que con gran dedicación rescatara y conservara su padre el Sr. HÉCTOR AVIGLIANO.

Que las donaciones corresponden a un buzón metálico y un escudo esmaltado que pertenecieran a la empresa estatal Correos y Telégrafos, y un busto de fundición de bronce del General Enrique Mosconi que perteneció a la vieja destilería YPF de nuestra ciudad.

Que las donaciones efectuadas tienen por fin enriquecer el patrimonio de la ciudad y estarán destinadas a los espacios públicos para ser apreciados por la ciudadanía y las generaciones futuras respectando así, el deseo del Sr. HÉCTOR AVIGLIANO.-

## **POR TANTO**

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3950.-

<u>Artículo 1°.-</u> Acéptase la donación hecha a favor de la Municipalidad de San Lorenzo del Sr. Ricardo Héctor Avigliano de un buzón metálico, un escudo esmaltado y un busto de fundición de bronce del Gral. Enrique Mosconi con destino a formar parte del patrimonio histórico de la ciudad.-

<u>Artículo 2º.-</u> Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 01 de junio de 2020.-

Julio Camusso

Hernán Ore